

RESOLUCIÓN ordenada por la Presidenta de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, relativa a **Convocatoria de la sesión extraordinaria y urgente de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación.**

En virtud de lo dispuesto en el art. 63, en relación con el art. 150.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la Presidenta podrá convocar sesiones extraordinarias con carácter urgente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la legislación básica de Régimen Local.

En relación con el carácter urgente de la sesión se justifica por los siguientes motivos:

El carácter extraordinario de la Comisión radica en que habiéndose celebrado el pasado día 15 de enero la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación, correspondiente al mes de enero de 2024, y, considerando que es esencial cumplir con la planificación económica municipal ya establecida, los textos normativos deben ser aprobados inicialmente por el Pleno correspondiente al presente mes de enero pues en caso contrario supondría un grave perjuicio la demora en la tramitación.

El carácter de urgencia se justifica en que el plazo de la convocatoria no podría cumplir con los dos días hábiles de antelación previsto en el art. 46.2b) de la Ley 7/1985, en relación con el art. 79 del RD 2568/1986.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria y urgente de la Comisión del Pleno de **Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación**, que se celebrará el próximo día **18 de enero de 2024 a las 09:00 horas** en única convocatoria, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos e Innovación que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los/as Sres/as. Concejales/as, de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA
COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS
OPERATIVOS E INNOVACIÓN**

02/2024

- Sesión: **Extraordinaria y Urgente.**
- Fecha: **18 de enero de 2024.**
- Hora: **09:00 horas en única convocatoria**
- Lugar: **Salón de Plenos.**

- PUNTO Nº 1.-** Pronunciamiento de la Comisión acerca del carácter urgente de la sesión.
- PUNTO Nº 2.-** Propuesta que presenta la Concejala de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza del Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Málaga.
- PUNTO Nº 3.-** Propuesta que presenta la Concejala de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la aprobación inicial de la modificación del Reglamento del Servicio de Saneamiento del Ayuntamiento de Málaga.
- PUNTO Nº 4.-** Propuesta que presenta la Concejala de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, y otros servicios conexos del Ayuntamiento de Málaga.
- PUNTO Nº 5.-** Propuesta que presenta la Concejala de Sostenibilidad Medioambiental en relación a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Patrimonial de carácter público no tributario por la Prestación de los Servicios de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales y otros servicios conexos del Ayuntamiento de Málaga.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PLENO,

Fdo.: Teresa Porras Teruel.

**Transcripción al libro exclusivamente como garantía de su
autenticidad e integridad**

**LA SECRETARIA DELEGADA DE LA COMISIÓN DEL
PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,**

SERVICIOS OPERATIVOS E INNOVACIÓN, por Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución nº 2023/9266, del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de fecha 10 de julio de 2023. (BOP nº 150 de Málaga de fecha 07 de agosto de 2023)

Margarita Mata Rodríguez.